



APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN/

Decreto Exento N° 5734

ValLENAR 27 SEP 2012

Vistos: El Decreto N° 4.927 de fecha 17 de Agosto del 2012; que aprueba Programa de Fiestas Patrias; La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones; La Ley N° 20.557 de 2011, Presupuesto Municipales para el año 2012: en D.L N° 1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica y las Facultades que me confiere el D.F.L. N° 01 del 2006 del Ministerio del Interior que aprueba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La necesidad de Contratar los Servicios de los Funcionarios Municipales para realizar las Actividades de "Fiestas Patrias año 2012", en la Municipalidad dependiente de Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal.

- 1) Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

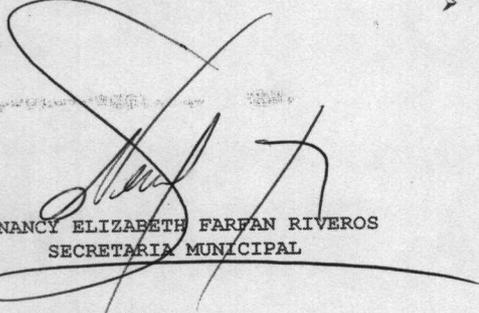
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR a las Sigüientes Personas:

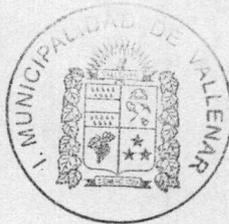
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUT	MONTO \$
Karina Andrea Zarate Rodríguez	13.175.141-9	811.232.- Impuesto Incluido

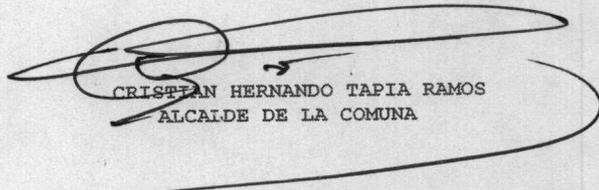
2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado "Servicios Comunitarios" Cuenta 215-21-04-0004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

> Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- CHTR/NEFR/HHFP/HECP/cgtd.-